



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0009889/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa, presentada por la alumna GABRIELA SUESCUN (D.N.I N° 23.698.616), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Sra. Suescun a fs. 1,
Las reglamentaciones vigentes,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Sugerir a la alumna Gabriela Suescun que presente un nuevo director de Trabajo Final de Licenciatura en un plazo no mayor a dos meses a partir de la fecha, para luego elevar a este Honorable Cuerpo un informe actualizado de su trabajo. En virtud de ello, este cuerpo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

evaluará la posibilidad de conceder la prórroga solicitada de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y a la situación planteada en el expediente.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



94